

EUSKADI.-ErNE recurre ante el Constitucional la sentencia del Supremo que anuló artículos del acuerdo regulador de la Ertzaintza

BILBAO, 8 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Sindicato Independiente de la Policía Vasca, ErNE, ha presentado recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la sentencia del Tribunal Supremo, que confirmó una anterior del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSPV) y que anula algunos artículos del acuerdo regulador de la Ertzaintza.

En un comunicado, la central policial explica que, en concreto, la resolución judicial anula "determinadas productividades y la práctica totalidad" del Servicio Activo Modulado (SAM), "sistema que permitía mejorar las condiciones laborales, en los últimos años de vida profesional, de aquellos ertzainas que voluntariamente así lo desearan".

ErNE ha pedido, asimismo, la suspensión de la sentencia hasta que se dicte la resolución definitiva del Constitucional "ante el irreparable daño que pueden causar, de continuar el Departamento de Seguridad con la ejecución de esta".